

tecario, a instancia del Procurador de los Tribunales don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Ginger Music, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya sociedad anónima número 06260000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes no hubiere al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2001, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de abril de 2001, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Entidad número 6. Local comercial tienda cuarta en la planta baja, que es la entidad número 6, en la tercera planta del edificio sito en esta ciudad, con frente a las calles Sicilia, números 360-368, a la calle Córcega y al chaflán formado por ambas, siendo susceptible de ser subdividido. Su superficie es de 567 metros cuadrados. Linda: Frente con la calle de Sicilia, por donde tiene su entrada y con cuarto contadores de luz de la escalera tercera; por la izquierda, entrando, con el resto de la finca, con rellano de vestíbulo de escalera tercera, conserjería y cuarto de contadores; por la derecha, con rellano del vestíbulo de la escalera segunda, conserjería y cuarto contadores, con la entidad número 1 y con casa número 513 de la calle Córcega, con rellano del vestíbulo de la escalera tercera, cuartos de contadores, conserjería y cuarto de basuras, y por la espalda, con fincas de don Sixto Planas y don Agustín y don Isidro Iglesias o sus sucesores, mediante patio de ventilación y parte con la entidad número 1. Esta entidad en su linde noroeste se comunicará

con la planta situada a igual nivel o altura que se construirá sobre el resto de la finca, en virtud de la servidumbre de paso recíproca que se dirá. Tiene asignado un coeficiente en los elementos y servicios comunes del total edificio del 3,86 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de Barcelona en el tomo 2.163, de libro 1.820, de la Sección primera, al folio 76, finca número 96.122-N.

Tipo de subasta: 71.156.232 (setenta y un millones ciento cincuenta y seis mil doscientas treinta y dos) pesetas.

Barcelona, 11 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—2.868.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María del Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «European Knit Fabrics, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 2001, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 2001, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad 6: Planta baja, local comercial número 3. Para la finca urbana, sita en esta ciudad, calle Nuestra Señora del Puerto, 389 y 395. Ocupa una superficie útil de 148 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con elementos comunes; a la espalda, también con elementos comunes; a la derecha, entrando, con elementos comunes y con la casa número 391 y 393 de la calle Nuestra Señora del Puerto, propiedad de «Edificaciones Funcionales, Sociedad Anónima», en liquidación, y a la izquierda, con elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 3.038, libro 237, folio 121, finca 10.493, inscripción tercera de la hipoteca.

Tipo de subasta: 22.566.250 pesetas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—2.509.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Rojas Digón, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0619000017019999-3.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Tercera.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se hubiese podido llevar a cabo personalmente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Urbana. Entidad 3. Vivienda puerta única en piso segundo de la casa número 5 de la calle Zaragoza, de Barcelona. Tiene su acceso por el vestíbulo y escalera general. Extensión: 59 metros cuadrados. Linderos: Frente, este del edificio, con proyección vertical de la calle Zaragoza; izquierda, entrando, sur, con finca de doña Dolores Alguisa o sus sucesores; derecha, norte, con casa de don Francisco Torrents y doña Rosa Gort o sus sucesores y parte con caja y rellano de la escalera, y por el fondo, oeste, con finca de la vía Augusta, número 84. Cuota: 33 por 100. Inscrita al folio 214, tomo y libro 1.419, finca número 56.863 del Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona. Precio tasación: 14.602.500 pesetas.

Lote número 2: Mitad indivisa de la finca urbana. Entidad 1. Local comercial en la planta baja de la casa número 5 de la calle Zaragoza, de Barcelona. Tiene su entrada por la calle Zaragoza, donde abre puerta. Extensión: 63 metros cuadrados. Linderos: Frente, este, con la calle Zaragoza; izquierda, entrando, sur, con finca de doña Dolores Alguisa o sus sucesores; derecha, norte, con casa de don Francisco Torrents y doña Rosa Gort o sus sucesores y parte con el vestíbulo y escalera general, y por el fondo, oeste, con finca de la vía Augusta, número 84. Cuota: 34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al folio 208, tomo y libro 1.419, finca número 56.861. Precio tasación: 5.103.000 pesetas.

Barcelona, 28 de diciembre de 2000.—La Secretaría.—2.506.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Juan Dominguez Pérez Malumbres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 571/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bilbao Bizkaia Kutxa, Sociedad Anónima», contra doña Concepción San José Martínez y don Juan Carlos Cano Salas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 43. Vivienda derecha o letra F, subiendo la escalera del fondo a la derecha del portal de la planta o piso cuarto. Forma parte de la siguiente: Casa séxtuple señalada con el número 27 de la carretera Zorroza a Castejuna en Zorroza, Bilbao.

Título: Les corresponde por compra a don Florencio Izquierdo Conce y esposa, doña Julia Ovejero Bermejo, en escritura otorgada por el Notario don Eduardo Ares de Parga Saldías, el día 10 de diciembre de 1998.

Inscripción: Libro 1.592, tomo 1.646, folio 194, finca número 44.852, inscripción 7.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao. La hipoteca figura inscrita en el folio 194 del tomo 1.646, libro 1.592, finca 44.852, inscripción novena.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas.

Bilbao a 14 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Dominguez Pérez Malumbres.—El Secretario.—2.263.

#### CARAVACA DE LA CRUZ

##### Edicto

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Caravaca de la Cruz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 11/00, a instancias del Procurador don José Martín Robles Pascual, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Ginés García Moya y doña Bienvenida García Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que

al final del presente se describirá, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 9 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 9 de abril de 2001, y a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 9 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad, del bien subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Caravaca de la Cruz, 13 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.232.

#### Anexo

##### Bien objeto de subasta

Urbana número 2. Vivienda sita en la segunda planta alta, de un edificio en construcción sito en Caravaca, calle Iglesias, número 2, mide de superficie construida 96 metros 88 decímetros cuadrados. Distribuida en paso, comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios y baño. Linda: Frente, vuelo de la calle de situación; derecha, rellano de acceso y Felipe Sánchez; izquierda, Lorenzo y Antonio de Gea, y espaldas, Rosario Reina y Antonio González. Cuota: 33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al folio 61 vuelto, del libro 538, finca registral número 35.620.

Valorada en cinco millones quinientas treinta y seis mil (5.536.000) pesetas.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Doña María Jesús Valles Amores, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 201/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de, contra, en reclamación de